

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-35-2024-UEHAL/CS-1
----------	-----------------------	------------------------------

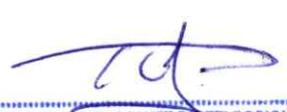
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena ciudad de Cusco , a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el FORMATO N° 04 de fecha 11 de octubre de 2024 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-35-2024-UEHAL/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CONSULTORIO DE TRIAJE", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	JOSE TIRADO BEJAR	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE MANTENIMIENTO
		Suplente		
Primer Miembro	HUGO HOLGADO CHUNGA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE MANTENIMIENTO
		Suplente		
Segundo Miembro	KAROL ROSARIO LA TORRE DURAND	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	NJAK S.R.L.	S/ 75,800.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L. </div> <div style="text-align: center;">  1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L. </div> <div style="text-align: center;">  2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L. </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-35-2024-UEHAL/CS-1
----------	-----------------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena ciudad de Cusco , a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el FORMATO N° 04 de fecha 11 de octubre de 2024 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-35-2024-UEHAL/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CONSULTORIO DE TRIAJE" , a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	JOSE TIRADO BEJAR	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE MANTENIMIENTO
		Suplente		
Primer Miembro	HUGO HOLGADO CHUNGA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE MANTENIMIENTO
		Suplente		
Segundo Miembro	KAROL ROSARIO LA TORRE DURAND	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10239310856	CRUZ HUAMAN JOSE ANTONIO	22/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	20/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10407822833	ASCONA MUÑOZ RAYMUNDO	23/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10445529601	VERA HUAMANI MARLENY	22/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	16/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20490024086	INREHGE S.R.L.	17/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20490828355	CORPORACION WAYRA SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION WAYRA SUR S.A.C.	23/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	16/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20491085755	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JUAL HUASCARAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J.H. E.I.R	23/10/2024	Válido

Se registraron un total de **59 ofertas**

5	DETALLE DE LOS POSTORES
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:</p>	

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2024	16:45:52	20607925012	24/10/2024
2	20564120007	NJAK S.R.L.	24/10/2024	21:17:55	20564120007	24/10/2024
3	20602816584	CONSORCIO VERA	24/10/2024	21:59:05	20602816584	24/10/2024
4	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	24/10/2024	21:16:19	20601567335	24/10/2024
5	20601104432	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	24/10/2024	23:39:53	20601104432	24/10/2024



6	Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los términos de referencia de las bases.
---	---

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VERA	Presenta como personal clave al Ing. Rayner Soncco Labra, el mismo que elaboró los expedientes técnicos de mantenimiento, por tanto queda su oferta no admitida al estar impedido de participar en el proceso en cumplimiento de lo establecido en el literal g) del Art. 11 de la Ley de Contrataciones que establece: "En el proceso de contratación correspondiente, las <u>personas naturales o jurídicas que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento, salvo en el caso de los contratos de supervisión. Tratándose de personas jurídicas el impedimento le alcanza si la referida intervención se produce a través de personas que se vinculan a esta.</u> "

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUPO LRZ INGENIEROS EIRL	ÚNICO
2	NJAK SRL	ÚNICO
3	FERCONSS CORPORATIVO S.A.	ÚNICO
4	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	GRUPO LRZ INGENIEROS EIRL	79,900.00
2	NJAK SRL	75,800.00
3	FERCONSS CORPORATIVO S.A.	78,327.50
3	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	72,640.02
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.		

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		GRUPO LRZ INGENIEROS EIRL
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	PRECIO		90.91 puntos
	ANEXO 10 (BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS FUERA DE LIMA Y CALLAO)		9.09 puntos
	ANEXO 11 (BONIFICACIÓN DEL 5% REMYPE)		4.55 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIONES		104.55 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		NJAK SRL
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	PRECIO		95.83 puntos
	ANEXO 10 (BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS FUERA DE LIMA Y CALLAO)		9.58 puntos
	ANEXO 11 (BONIFICACIÓN DEL 5% REMYPE)		4.79 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIONES		110.20 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5		FERCONSS CORPORATIVO S.A.
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	PRECIO		92.74 puntos



ANEXO 10 (BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS FUERA DE LIMA Y CALLAO)	0 puntos
ANEXO 11 (BONIFICACIÓN DEL 5% REMYPE)	4.64 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIONES	97.38 puntos
10.4 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
PRECIO	100 puntos
ANEXO 10 (BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS FUERA DE LIMA Y CALLAO)	10 puntos
ANEXO 11 (BONIFICACIÓN DEL 5% REMYPE)	5puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIONES	115 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	115 puntos
2	NJAK SRL	110.2 puntos
3	GRUPO LRZ INGENIEROS E.I.R.L.	104.55 puntos
3	FERCONSS CORPORATIVO SA	97.38 puntos

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	01 Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado	X	
	01 profesional técnico en construcción civil	X	
	01 Ingeniero Especialista SSOMA	X	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.1.1.1	PARA EL INGENIERO CIVIL		
	EXPERIENCIA GENERAL	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		X
B.1.1.2	PARA EL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL		
	EXPERIENCIA GENERAL	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		X
B.1.1.3	PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SSOMA		
	EXPERIENCIA GENERAL	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	NJAK SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	01 Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado	X	
	01 profesional técnico en construcción civil	X	



	01 Ingeniero Especialista SSOMA	X	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.1.1.1	PARA EL INGENIERO CIVIL		
	EXPERIENCIA GENERAL	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X	
B.1.1.2	PARA EL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL		
	EXPERIENCIA GENERAL	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X	
B.1.1.3	PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SSOMA		
	EXPERIENCIA GENERAL	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **segundo** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	NJAK SRL

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	K Y J CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	No cumple con la experiencia específica del ingeniero civil del técnico en construcción civil, como se detalla en el Anexo adjunto.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y al cuadro de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


 Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.


 1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.


 2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Experiencia General: Tres (03) años en el ejercicio de su profesión		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No acredita la formación académica solicitada, por tanto, tampoco la académica solicitada, por tanto, tampoco la experiencia	CUMPLE
Experiencia Específica: Dos (02) años como residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento, rehabilitación, refacción, adecuación, acondicionamiento de servicios similares de infraestructura en entidades públicas.		NO CUMPLE: No acredita experiencia en obras públicas o servicios de mantenimiento en entidades públicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No acredita el tiempo total solicitado de experiencia. Los contratos adjuntos por si solos no acreditan experiencia, deberán estar acompañados de constancias de prestación o conformidad conforme a lo establecido en las Bases.	CUMPLE
B.2.2 PARA EL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General: Dos(02) años en el ejercicio de su profesión		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: Ninguna de las constancias y certificados presentados en entidades públicas se encuentran firmados por el(la) jefe(a) de Recursos Humanos, por tanto, no se considerarían válidos.	CUMPLE
Experiencia Específica: Dos (02) años en actividades de obras de construcción y/o remodelación de infraestructura en instituciones públicas y privadas en trabajos de mantenimiento de infraestructura en general.		NO CUMPLE: No acredita experiencia en obras públicas o servicios de mantenimiento en entidades públicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: Los contratos adjuntos por si solos no acreditan experiencia, deberán estar acompañados de constancias de prestación o conformidad conforme a lo establecido en las Bases.	CUMPLE
B.2.3 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SSOMA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General: Dos(02) años en el ejercicio de su profesión		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No cuenta con certificados o constancias en entidades públicas	CUMPLE
Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en funciones afines al cargo como: Ingeniero de Seguridad, Ingeniero Inspector de Seguridad, Especialista en Seguridad y/o Medio Ambiente y/o jefe SSOMA.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto facturado acumulado: Equivalente a S/ 80,750.00 . Si es REMYPE deberá acreditar S/ 20,187.50 // Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFACCIÓN, ADECUACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ENTIDADES PÚBLICAS		Acredita S/ 47,312.50	Acredita S/ 355,712.00	Acredita S/ 95,500.00	Acredita S/ 54,980.00	Acredita S/ 54,980.00
RESULTADO DE CALIFICACIÓN: (Consignar si el postor: "califica" o "no califica")		NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA
POSTOR GANADOR						